en Aragón

HERALDO DE ARAGÓN VIERNES 1 de octubre de 2021

LAS GRANDES VENTAJAS DE ESTAR FEDERADO

La Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA), siempre preocupada por prestar la mejor atención al cazador, ofrece un amplio abanico de servicios y ventajas a sus federados: coberturas exclusivas en los seguros tramitados a través de Mutuasport, asesoría jurídica y técnica, representatividad en las instituciones o provecho de condiciones especiales en convenios. Página 5



La mayoría de los aragoneses entiende la caza como una actividad necesaria



Un ciervo sale a un claro de monte, ahora que ha sido tiempo de berrea. EUROPA PRESS

¿Cómo entienden la sociedad española y aragonesa la caza? ¿Que opinión les merece esta actividad? ¿Cuáles son sus puntos de vista y modo de enjuiciar a los cazadores? A estas preguntas, y a otras muchas más, responde el estudio demoscópico 'Opiniones y actitudes de la sociedad española ante la caza', trabajo realizado por la Consultora GAD3 para la Fundación Artemisan.

Dicho estudio está basado en los resultados aportados por más de 3.200 entrevistas telefónicas aleatorias realizadas en todo el país durante los meses de marzo y abril, de las que también se han extraído los resultados obtenidos en Aragón.

Entre las principales conclusiones del estudio destaca que para la mayoría de la población aragonesa la caza es una actividad necesaria, esencial. Además, gran parte de los aragoneses también cree que es generadora de empleo. Aseguran, por otra parte, no estar dispuestos a pagar más impuestos para que la Administración se encargue de controlar las poblaciones de fauna silvestre, y, de hecho, consideran que la caza es una buena herramienta para realizar ese control. Sostienen, asimismo, que la caza contribuye a prevenir daños en los cultivos y a reducir accidentes de carretera, entre otras funciones relevantes.

Páginas 2 y 3

50 ANIVERSARIO DE MUTUASPORT

Homenaje a José María Artero y Antonio Gómez Con motivo de los actos del cincuenta aniversario de Mutuasport, la Federación ha rendido un emotivo homenaje a dos ilustres cazadores: José María Artero y Antonio Gómez. **Página 6** **ATAQUES A LA CAZA**

De cómo quieren acabar con la caza del conejo

Algunos grupos ecologistas han trazado un plan para acabar con la caza, no directamente, sino a través de diversas limitaciones, como la que afecta al conejo, a pesar de ser a veces una plaga. **Página 8**

PATROCINA



FEDERACIÓN ARAGONESA DE CAZA **O** ACTUALIDAD

La caza en Aragón: opiniones y actitudes de nuestra sociedad

SONDEO La consultora GAD3 ha realizado un estudio demoscópico acerca de cómo se entiende la caza en España: sus funciones, valores sociales y aportación económica, la relación con las especies y el medio ambiente...

ARAGON La mayoría de la población aragonesa considera que la caza debe tratarse como una actividad necesaria, esencial, que contribuye al sostenimiento del medio rural y que, además, genera empleo

LA MUESTRA A lo largo de los pasados meses de marzo y abril se llevaron a cabo 3.200 entrevistas telefónicas aleatorias, tomando todo el país y a la población en general como campo del referido estudio



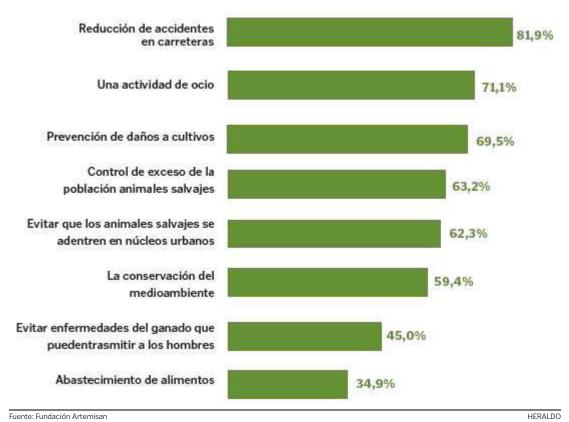
Un cazador, en su puesto, con el arma encarada, durante una batida de caza mayor. EUROPA PRESS

ZARAGOZA. En los últimos años la preocupación de la sociedad por el medio ambiente ha aumentado ostensiblemente. Sin embargo, esta preocupación por la naturaleza ha crecido ligada al distanciamiento de una sociedad cada día más urbanita del mundo rural. Al aislamiento y el abandono de las personas que viven en la España vaciada, de sus costumbres y de sus tradiciones.

Una senda que puede tener importantes consecuencias en zonas eminentemente rurales como Aragón, un territorio que sufre desde hace décadas la despoblación de sus municipios, el aumento del desempleo y el abandono de actividades que históricamente han supuesto una fuente de riqueza, creación de empleo y herramienta para fijar población.

Una de esas actividades es la caza, que se enfrenta a numerosas amenazas por falta de conocimiento y acuerdo y, en muchas ocasiones, por determinados intereses de sectores concretos. En los últimos meses se

¿En su opinión qué funciones cumple la caza?



rece encaminado a acabar con un sector que es uno de los principales sustentos para la España rural. En Fundación Artemisan, conscientes de que esta disociación entre grandes ciudades y pueblos está afectando gravemente a la forma de vida de mi-

ha prohibido la caza en los Parques Nacionales de todo el pa-

ís, está previsto el aumento de la protección del lobo y el esta-

blecimiento de moratorias a especies como la tórtola o la per-

diz roja. En definitiva, todo pa-

pueblos está afectando gravemente a la forma de vida de millones de habitantes de la España rural, nos hemos propuesto hacer un análisis del sentir general de la población a nivel nacional, y también a nivel de Comunidad Autónoma, con respecto a la actividad cinegética. Con el objetivo de comprobar si determinadas ideas e intereses tienen tanto apoyo social como se les ha presupuesto en los últimos tiempos.

De ahí surge el estudio 'Opiniones y actitudes de la sociedad española ante la caza', realizado por la Consultora GAD3 para Fundación Artemisan, basado en más de 3.200 entrevistas telefónicas aleatorias realizadas en todo el país durante los meses de marzo y abril, de las que, para este documento en concreto, se han extraído los resultados obtenidos en Aragón.

Con este estudio, y con los resultados que ponemos a disposición de todos los interesados, pretendemos dotar de argumentos y de datos, obtenidos rigurosamente, a quienes con sus decisiones están marcando el devenir de millones de personas que viven en la España rural y que tienen en la caza uno de sus principales recursos.

No en vano, cabe recordar que según el 'Informe Impacto Económico y Social de la Caza en España', elaborado por Deloitte para Fundación Artemisan, la caza genera en España cerca de 6.500 millones de euros anuales y da empleo a 187.000 personas, representando un 0,3 % del PIB español y precisamente es la España rural la principal receptora de estos beneficios.

Actividad necesaria

Entre las principales conclusiones del estudio demoscópico realizado destaca que para la mayoría de la población de Aragón la caza es una actividad necesaria y, además, gran parte de la población cree que es generadora de empleo en el medio ru-

Grado de preocupación en Aragón por el medio ambiente, la protección de los animales y la despoblación

■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Nada ■ NS/NC

Conservación del medioambiente

Asimismo, los habitantes de Aragón aseguran no estar dispuestos a pagar más impuestos para que la Administración Pública se encargue de controlar las poblaciones de fauna silvestre y, de hecho, creen que la caza es una buena herramienta para realizar ese control, así como para prevenir daños a cultivos y reducir accidentes de carretera, entre otras funciones relevantes.

Para gran parte de la población, la caza contribuye a la protección del medio ambiente y a la conservación de la biodiversidad y tiene un impacto positivo en la actividad económica del medio rural y en el entorno rural en su conjunto.

Los resultados de este estudio vienen a confirmar que determinados intereses minoritarios están copando espacios comunicativos y ejerciendo gran presión en la toma de decisiones que tienen una enorme relevancia para la supervivencia del medio rural.

En muchas ocasiones, estas decisiones no tienen en cuenta las consecuencias económicas, sociales y medioambientales, se toman sin ningún apoyo técnico o científico que las sustente y tampoco cuentan con el respaldo de la población española, especialmente de la que vive en las zonas rurales.

Y es que la mayoría de los aragoneses, y también de los españoles, muestra preocupación por el abandono del mundo rural y defiende la continuidad de actividades tradicionalmente ligadas a este medio.

Actividades que han sido y son fuente de riqueza imprescindible para las personas que viven en zonas cada día más deprimidas y que son las verdaderas activistas y protectoras del medio ambiente y de los ecosistemas.

ARTEMISAN

Fuente: Fundación Artemisan









METODOLOGÍA

entrevistas

Universo: población general mayor de 18 años.

Ámbito: nacional, dividido en diez zonas geográficas.

Cuotas: sexo, grupo de edad según la distribución de la población objetivo.

Procedimiento de recogida de la información: entrevista telefónica asistida por ordenador

a teléfonos fijos (1.682) y móviles (1.604). **Tamaño de la muestra:** 3.286

Error muestral +- 1,7 % (n = 3.286), para un grado de confianza del 95,5 % (dos sigmas) y en la hipótesis más desfavorable de P = Q = 0,5 en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Tamaño de la muestra en Aragón: 375 entrevistas. Duración de la entrevista: entre 8 - 10 minutos.

Fechas del trabajo de campo: del 22 de marzo al 9 de abril de 2021

TELÉFONOS DE INTERÉS

FEDERACIONES DE CAZA

■ Aragonesa 976 73 04 84
Delegación de Zaragoza
976 73 04 84
Delegación de Huesca
974 24 08 72
Delegación de Teruel
978 60 41 53

■ Española 91 311 14 11

LICENCIAS DE CAZA

■ Inaga

Zaragoza 976 71 5181

■ Inaga

Huesca 974 29 33 93

■ Inaga

Teruel 978 64 11 42



Pueden mandar noticias relaciona das con la caza y la pesca a: pasec de la Independencia, 29, y al correo electrónico

aza@heraldo.es





MEDIO SIGLO PROTEGIENDO

Y ASEGURANDO EL FUTURO DE LA CAZA

5.Cazador - S.Perros - S.Rehalas - S.Juntas Directivas - S.Competiciones y Cacerias - S.Cotos de caza

Informate en tu federación o Ulámanos 915 348 444



SEGURIDAD

Cinco razones para utilizar 'walkies' homologados

EMISORAS La utilización de estos aparatos de comunicación, en especial en las batidas de caza mayor, puede contribuir a evitar accidentes y otro tipo de incidentes. Una buena comunicación puede ser clave

Contactamos con Gabriel Palacín, titular de PALACÍN ELEC-TRÓNICA, uno de los establecimientos colaboradores de la Federación para facilitar la adquisición, programación y legalización de este tipo de emisoras, quien, desde su dilatada experiencia en el asesoramiento y suministro de 'walkies' a muchos cazadores, nos resume los motivos que aconsejan su utilización en cinco razones:

1.- SEGURIDAD

En primer lugar, sin duda alguna, por seguridad, ya que la utilización de 'walkies' en la actividad cinegética y, en especial, en las batidas de caza mayor puede evitar que se produzcan accidentes y otros incidentes, al permitir que los cazadores estén en contacto entre sí en todo momento y estén informados al instante de cualquier circunstancia de interés que se pueda producir.

Además, ante cualquier accidente, problemas de salud de algún cazador o urgencias de cualquier otro tipo, permiten informar y dar aviso rápidamente, incluso en zonas donde no exista cobertura de telefonía móvil, agilizando, en los casos en que sea preciso, la llegada de asistencia sanitaria o ayuda de cualquier otro tipo.

2.- FÁCIL COMUNICACIÓN

La utilización de 'walkie talkies' en una jornada de caza, al permitir la comunicación constante y en tiempo real, además de por motivos de seguridad, es muy favorable desde el punto de vista organizativo, muchas veces complejo, de sus distintas fases (comienzo, desarrollo y finalización), mejorando tanto la organización como el resultado y efectividad de los distintos aspectos de la cacería.

Por otra parte, facilita la participación e integración de los cazadores, no debiendo olvidarse que la convivencia, relación social y compañerismo forman también parte importante en la práctica de la afición común que les une a todos ellos.

3.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY

La concienciación y firme compromiso del cazador en el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable a los distintos



Un cazador habla por el 'walkie' durante una partida de caza. CINTIA SARRIÁ

aspectos su actividad es cada vez más amplia y generalizada.

Y no podía ser de otro modo en el caso de la utilización de 'walkie talkies', en la que el cumplimiento de la legalidad vigente es, además, obligatorio y necesario para una correcta comunicación entre los cazadores, no perjudicar, saturar o interferir las comunicaciones de otros usuarios públicos o particulares, y asegurarse de utilizar de forma adecuada las frecuencias autorizadas en cada territorio para la actividad.

Para ello, los 'walkies' tienen que haber sido legalmente adquiridos, estar homologados, reunir los requisitos técnicos y de programación establecidos por Telecomunicaciones para su uso concreto y disponer el usuario de la autorización administrativa que le faculta para su utilización.

La Federación Aragonesa de Caza, consciente de la conveniencia y necesidad de su correcto uso, ha gestionado ante la



Vista de varios 'walkies' homologados. PALACÍN ELECTRÓNICA

Administración la concesión para la utilización por parte de sus federados de determinadas frecuencias para la caza en Aragón, prestando y facilitando, como servicio al cazador federado, la asistencia y trámites para la legalización de las emisoras y ob-

tención de la autorización individual obligatorias para su utilización en el desarrollo de la actividad cinegética en su ámbito territorial.

4.- EVITAR DENUNCIAS

Existiendo una legislación y

normativa de obligado cumplimiento para la utilización de 'walkie talkies' para la caza, su uso sin la necesaria legalización y correspondiente autorización individual hace incurrir al cazador en infracciones que ocasionan la imposición por parte de las autoridades competentes de sanciones de importes elevados.

La oferta actualmente existente en cualquiera de los establecimientos especializados colaboradores de la Federación, que permite la adquisición de 'walkies' de calidad ajustados a todos los presupuestos y necesidades, junto con las facilidades prestadas por parte de la Federación y dichos establecimientos colaboradores para la tramitación de la legalización y autorización individual para su uso, hacen que en ningún caso merezca la pena correr el riesgo de ser denunciado y sancionado, empañando con un disgusto totalmente innecesario una bonita jornada de caza.

5.- ÁGIL TRAMITACIÓN

Adquirir uno de estos 'walkie talkies' en cualquiera de los distribuidores colaboradores de la Federación Aragonesa de Caza, además de garantizar su calidad, que han entrado legalmente en España, que se ha satisfecho el IVA correspondiente y que se trata de una emisora homologada que cumple con los requisitos técnicos obligatorios para ser utilizado legalmente, simplifica su legalización y la obtención de la autorización para su uso, haciendo la tramitación muy cómoda y sencilla:

El cazador únicamente debe presentar la licencia federativa en el establecimiento colaborador de la Federación Aragonesa de Caza.

El establecimiento realizará la programación del 'walkie' incorporando los 60 canales autorizados para la caza en Aragón.

El establecimiento emitirá el certificado de homologación del 'walkie talkie' y la factura de compra, remitiéndolos directamente a la Federación Aragonesa de Caza que facilitará al cazador federado la documentación para su utilización anualmente.

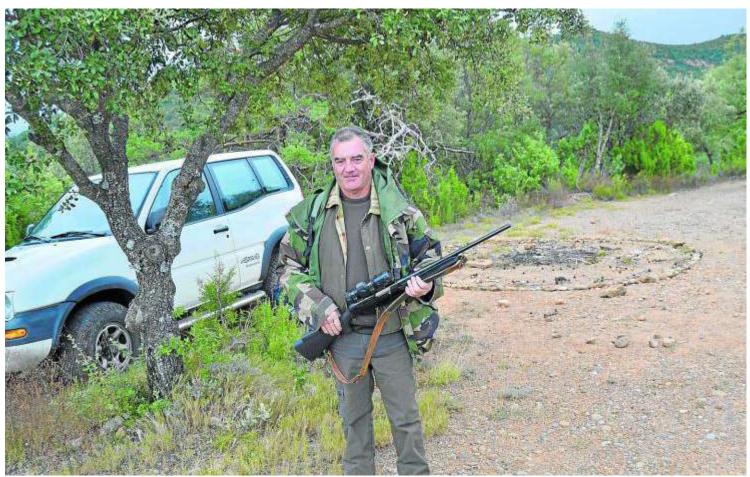
El importe a percibir por la Federación por la nueva alta y legalización de un 'walkie', que es de 17 €, IVA incluido, se abonará en el propio establecimiento colaborador que se encargará de hacerlo llegar a la Federación.

Cuando se trate de la sustitución de un 'walkie' ya dado de alta anteriormente por haberse estropeado y no poderse reparar, aportando un certificado del establecimiento colaborador de que es irreparable, no será necesario abonar dicho importe.

El importe a percibir por la Federación en el segundo y sucesivos años, por la renovación anual, que asciende a 5 €, se añadirá a la cuota federativa por parte de la Federación.

FARCAZA

O ACTUALIDAD



El cazador federado siempre cuenta con el apoyo próximo de la Federación Aragonesa de Caza. HERALDO

Ventajas de ser cazador federado

FARCAZA Son muy diversos los ámbitos en los que puede verse beneficiado el cazador por el hecho de estar federado: en seguros exclusivos, asesoría jurídica y técnica, formación, representación institucional, comunicación o en el provecho de convenios

ZARAGOZA. La Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) es una organización sin ánimo de lucro cuya principal función es la defensa y difusión de la caza en la Comunidad Autónoma de Aragón.

• Cerca de ti

Para dotar del mejor servicio de atención a los cazadores federados en Aragón, se dispone de delegaciones en Zaragoza, Huesca y Teruel; con sus sedes, personal administrativo y delegados a la atención del cazador.

• Representatividad.

La Federación Aragonesa de Caza, según el artículo 74 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, es reconocida oficialmente como «entidad colaboradora de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de caza».

Esta base jurídica, junto al intenso trabajo institucional, permite una fluida y constructiva relación con las autoridades autonómicas competentes en beneficio de los intereses del colectivo cinegético aragonés. Además, Farcaza se integra en la Real Federación Española de Caza (RFEC) y, por tanto, en la Federación Europea para la Caza y Conservación (FACE) y la Federación Internacional de Tiro (Fitasc), para tener representación en los distintos foros nacionales y europeos.

Seguros exclusivos a través de Mutuasport (la mutua de los cazadores federados).

Para el cazador:

La tarjeta federativa básica: recoge un seguro de daños propios (para los casos de accidentes personales como fallecimiento, invalidez, lesiones, etc...). No incluye el seguro de responsabilidad civil obligatorio.

Seguro obligatorios de caza, como es el seguro tipo Premium no existe un seguro igual en el mercado tanto por su cobertura (1 millón € de responsabilidad civil voluntaria en caso de herir o producir la muerte accidental a una persona en acción de caza reglada) como por su precio. Complementariamente incluye la responsabilidad civil del responsable de batidas, del pescador, sobre un número perros durante todo el año, la participación en competiciones deportivas de la federación, etc... Por supuesto incluye con mejores coberturas el seguro de daños propios.

Para las sociedades de cazadores y cotos Un ejemplo es el seguro de Responsabilidad Civil de las Juntas Directivas: en el indeseable caso de que un socio ocasione un siniestro, y no disponga de seguro, la responsabilidad puede derivar a la Junta e incluso a todos los socios de dicha sociedad. Por ello, este seguro es un respaldo ante estas situaciones

En Mutuasport se trata de dar cobertura a todas las acciones vinculadas a la caza y los cazadores por ello también existen pólizas para competiciones, rehalas, ferias de caza... Todo ello se puede gestionar a través de la Federación.

Pero lo más importante es que, a diferencia de otros seguros, al ser una mutua, tú formas parte de ella, y los beneficios de esta repercuten directamente en el mundo de la caza. Un ejemplo de esto, entre otros, son los proyectos Coturnix y Zorzales financiados por mutua, o los premios y regalos que se reparten en competiciones y eventos en los cuales colabora.

• Asesoría Jurídica

La Federación Aragonesa de Caza presta a sus federados un servicio de asesoramiento jurídico gratuito. Para ello, cuenta con un prestigioso abogado especializado en todo lo relacionado con el marco legal que regula la actividad y gestión cinegética y otras cuestiones vinculadas.

• Asesoría técnica y formación Farcaza presta a las sociedades y cazadores federados asesoría técnica gratuita con un veterinario de

reconocido prestigio especializado en ordenación cinegética, gestión de poblaciones, sanidad y bienestar animal, control de daños de la fauna, etc... Desde la Federación se organizan o imparten cursos homologados por las autoridades autonómicas competentes (como los de bienestar y manipulación de animales, el cazador formado en sanidad animal, etc.). Para los cazadores federados su asistencia es gratuita; y recibirán materiales didácticos propios de los contenidos del curso.

• Proyectos de investigación

Las amenazas sobre la caza y los cazadores son constantes; por ello es necesaria la implicación activa de los cazadores para disponer de argumentos científicos y técnicos de máximo rigor para la defensa de nuestros intereses.

Farcaza trabaja codo con codo con el Gobierno de Aragón y otras instituciones; y se integra activamente en proyectos de investigación para el conocimiento y estudios de especies cinegéticas emblemáticas, para la conservación sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas. Como son actualmente el proyecto Rufa para la perdiz roja o el de la recuperación del Urogallo entre otros

• Convenios exclusivos

Farcaza cuenta actualmente con unas frecuencias específicas legalizadas para el uso de emisoras homologadas con una cuota mínima (a día de hoy, 5 €/año la más barata de todas federaciones en España). Además, la Federación Aragonesa de Caza dispone de convenios exclusivos para sus federados con centros médicos homologados, gestorías, gabinetes de ingeniería, etc.

• Competiciones

Según la legislación deportiva, la tenencia de licencia federativa es uno de los requisitos indispensables para participar en las diferentes competiciones que organizan las federaciones a todos los niveles y modalidades (recorrido de caza, compack sporting, caza menor, san Huberto, field target, cetrería...)

• Prensa y comunicación cinegética

Los cazadores federados reciben bimensualmente en su domicilio el suplemento 'Caza en Aragón' de forma gratuita, con las últimas novedades sectoriales nacionales y autonómicas.

Estas participaciones en medios de comunicación, junto a suplementos especiales y otras como la nueva página web (en construcción), mucho más dinámica y repleta de contenidos prácticos e interactivos, hacen llegar a la opinión pública la postura de los representantes de los cazadores sobre temas que afectan al colectivo, configurándose como un órgano de formación de opinión y de defensa de la caza en los más diversos ámbitos, con pronunciamientos sobre temas concretos.

Los cazadores federados tienen descuento exclusivo en la suscripción de la revista Trofeo Caza.

• iJuntos y federados somos más fuertes!

Ya somos más de 28.000 cazadores federados en Aragón que disfrutan de estas ventajas, servicios y promociones.

Corren tiempos difíciles para el mundo cinegético, ante las graves amenazas que se ciernen sobre la caza, desde agrupaciones de corte animalista, antisistema y urbanita que chocan directamente con los intereses del mundo rural. Esto una de las principales razones para estar federado; la imperante necesidad de un colectivo unido y representativo en la sociedad y frente a los poderes públicos.

Actualmente, la Federación Aragonesa de Caza está inmersa en un proceso de renovación y adaptación con unos nuevos retos y proyectos. El actual presidente, Miguel Ángel Girón, y su junta directiva afrontan esta legislatura con ilusión, optimismo, y con el convencimiento de ser un colectivo más fuerte y unido. Necesitamos hoy, más que nunca el apoyo de todos los cazadores aragoneses para que se sientan el orgullosos y defiendan públicamente su pertenencia a la Federación Aragonesa de Caza.

ÁNGEL NUÑO

Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) y delegado en la provincia de Zaragoza RECONOCIMIENTO

Homenaje a José María Artero y Antonio Blas Gómez Conde

ANIVERSARIO Coincidiendo con el cincuenta aniversario de la fundación de Mutuasport, la mutua de seguros de los cazadores ha querido rendir homenaje a dos destacadas y reconocidas figuras de la caza en Aragón

ZARAGOZA. El pasado 18 de septiembre, con motivo de los actos de celebración del cincuenta aniversario de Mutuasport, la Federación Aragonesa de Caza (FARCAZA) rindió un entrañable y cálido homenaje a dos veteranos e ilustres cazadores aragoneses, José María Artero y Antonio Blas Gómez Conde, quien fuera hasta hace poco delegado de la Federación en la provincia de Teruel.

Fieles defensores de la Federación Aragonesa de Caza a lo largo de sus trayectorias, así como de la caza, en términos más generales, fueron reconocidos en sus méritos y labor por el actual presidente de la Federación Aragonesa, Miguel Ángel Girón, y también por Fernando Tello del Hoyo, su predecesor en el cargo.

En el acto, celebrado en el hotel Condado de Aragón, estuvieron presentes los miembros de la actual junta directiva de la Federación Aragonesa de Caza y también de la junta anterior, así como el personal administrativo y técnico de la Federación en las tres provincias

Tanto Miguel Ángel Girón como Fernando Tello glosaron y agradecieron con unas breves alocuciones el trabajo llevado a cabo por Artero y Gómez Conde, siempre volcados con la caza y dispuestos a solucionar cuantas necesidades federativas se han pre-



TONI GALÁN

Homenaje a dos veteranos cazadores. La Federación Aragonesa de Caza homenajeó el 18 de septiembre a José María Artero y a Antonio Blas Gómez Conde, dos ilustres cazadores aragoneses. Ambos recibieron de manos de Miguel Ángel Girón, presidente de Farcaza, y de Fernando Tello, su predecesor en el cargo, una placa conmemorativa.

sentado a lo largo de los años. Uno y otro, José María Artero y Antonio Blas Gómez Conde, recibieron una placa conmemorativa.

50 años de caza

Durante el acto de homenaje a estos dos significados cazadores aragoneses, también se hizo un visionado del documental titulado «50 años de caza. Así hemos cambiado», en el que Mutuasport ha-

ce un repaso por la historia de la caza en los últimos 50 años, coincidiendo, precisamente, con su cincuenta aniversario. Esta producción, que ha sido realizada por 'Jara y Sedal', a través de su productora Montes Media Producciones, ha contado con tres grandes referentes de la caza en España: Fernando Tello del Hoyo, Juan Delibes e Ismael Tragacete.

Los tres reflexionan acerca de

los cambios que ha experimentado la actividad cinegética en estas pasadas cinco décadas.

Para Juan Delibes, biólogo, investigador y periodista, la caza es su estilo de vida, tanto personal como profesional. Gran comunicador en el sector cinegético, trabajó como director en revistas y canales de caza en España. Es un gran conservacionista de la naturaleza, divulgando estudios y pro-

yectos para la protección del medio natural. Es el quinto de los siete hijos de Miguel Delibes y ha vivido el cambio de aquella España rural de mediados del siglo pasado que inmortalizó su padre en sus magníficas obras de caza.

Mientras tanto, Ismael Tragacete, quien fuera seis veces campeón de España de caza menor con perro y una del mundo, nos acerca a la caza desde otra perspectiva. Cazador social, como la gran mayoría de las familias de cazadores de España, nos emociona contando sus vivencias y recuerdos de cuando era un niño y su padre, al que le faltaba un brazo, se tenía que echar al monte para cazar y dar de comer a sus once hijos.

Por su parte, Fernando Tello, expresidente de la Federación Aragonesa de Caza y consejero en Mutuasport, aporta sus pareceres desde su extraordinaria cátedra vital y cinegética. Gran cazador, es uno de los directivos federativos más longevos y respetados del panorama nacional. Algunos de los momentos más luminosos y divertidos del documental los trae él, por su sentido del humor e inconfundible modo de relatar.

Pionera en Europa

Desde su fundación hace ya medio siglo, Mutuasport ha estado al servicio de los cazadores y de la actividad cinegética. Fue una compañía pionera en Europa, creada por las federaciones de caza con el objetivo de asegurar a los cazadores, conteniendo los precios de mercado y reinvirtiendo sus beneficios en el fomento y la defensa de la actividad cinegética.

De esta manera, hoy participa en diversos estudios científicos cuyo objetivo es garantizar la caza sostenible de las principales especies cinegéticas y desarrolla importantes proyectos de comunicación para trasladar a la sociedad la realidad del sector.

Actualmente es la compañía elegida por 314.000 cazadores.

FARCAZA

Información importante para la cobertura del perro en el seguro

La Federación Aragonesa de Caza recuerda que el cazador que tenga contratado el seguro con Mutuasport está cubierto por los daños que pudieran producir los perros de su propiedad «durante la acción de cazar». Para dar cobertura a los daños que ocasionen los perros propiedad del cazador fuera de la acción de cazar es imprescindible tener suscrito con carácter previo al siniestro un anexo de perros. Además es importante recordar que todos los asegurados que contraten un seguro Premium, tienen incluida sin coste alguno la cobertura para los daños que ocasionen dos perros durante el primer año y, en caso de renovación del Premium, tienen cobertura para cuatro perros, siempre y cuando hayan solicitado el Anexo y facilitado los datos de todos los perros asegurados.

Por ello, para atender un siniestro, es indispensable tener suscrito el anexo de perros, y cursada la correspondiente declaración de accidente. Respecto al protocolo de extravío de perros, es importante destacar que cuando un perro se pierde, lo primero que tiene que hacer el cazador es comunicarlo a su veterinario para que conste como perro extraviado y después a su delegación provincial para que lo comunique a Mutuasport. Para la cobertura de este seguro es obligatorio que el asegurado comunique en un plazo máximo de 72 horas la pérdida o extravío del perro asegurado.



Farcaza celebra su Asamblea anual

El pasado 24 de septiembre, la Federación Aragonesa de Caza (Farcaza) celebró una Asamblea General Extraordinaria y la Asamblea General Ordinaria en el pabellón polideportivo de El Burgo de Ebro. A las convocatorias asistieron exclusivamente los asambleistas por aplicación de las medidas sanitarias a las que obliga la pandemia de la Covid-19. Durante la Asamblea Ordinaria, el presidente de la Federación, Miguel Ángel Girón, leyó al tradicional informe del presidente, en el que repasó cuestiones como el proyecto de decreto por el que se crea el listado aragonés de especies silvestres o el plan de recuperación del urogallo, entre otros. También quedaron aprobadas las cuentas del ejercicio 2020. FARCAZA

NORMATIVA

O TRIBUNALES



Imagen de una tablilla, señalando un coto deportivo de caza. RAFAEL GOBANTES

Nuevas normas para la señalización de los terrenos cinegéticos en Aragón

CAMBIO El pasado 2 de septiembre, se publicó la Orden AGM/1054/2021, de 19 de agosto de 2021, por la que se aprueban las normas para la señalización de los terrenos a efectos cinegéticos en Aragón

ZARAGOZA. La caza en Aragón es uno de los principales recursos económicos y recreativos en el medio rural practicada por más de 50.000 personas en más de 4,4 millones de hectáreas, es decir, en un 92,3 % del territorio de Aragón.

Habida cuenta de que más del noventa por ciento del territorio de Aragón son terrenos cinegéticos, es fundamental que dichos terrenos estén perfectamente señalizados.

Es por ello que la propia Ley de Caza de Aragón ha incluido entre las infracciones graves: incumplir las normas sobre señalización de terrenos cinegéticos por parte del titular del coto; incumplir las normas sobre señalización de las zonas no cinegéticas voluntarias por parte del propietario o propietarios de las fincas que las conforman y arrancar derribar, desplazar o modificar cualquier tipo de señal prevista en la legislación de caza.

La señalización de los terrenos cinegéticos es fundamental para el cazador que debe conocer con exactitud en qué coto o reserva de caza se encuentra o si está fuera de un terreno cinegético.

Por otro lado, la señalización y revisión de la literalidad de los límites cartográficos de los terrenos cinegéticos es esencial para evitar los conflictos sociales que en ocasiones se producen como consecuencia de la práctica cine-

En las tablillas de primer orden de los cotos municipales, que actualmente en el 90% de los casos pone la leyenda de deportivo, tendrá que ser sustituida dicha leyenda por municipal, no teniendo que sustituir por ello la chapa de la tablilla, ya que se prescinde de la letra, según consta en el decreto, en los puntos 5 y 8.

La leyenda debe ser la que corresponda al régimen cinegético: 'Reserva de caza', 'Coto social de caza', 'Coto deportivo de caza', 'Coto privado de caza', 'Coto intensivo de caza menor, pudiendo estar justificada su inserción tanto a la izquierda como centrada.

Asimismo, las señales de primer orden de los 'Cotos municipales de caza', 'Cotos deportivos de caza', 'Cotos privados de caza' y 'Cotos intensivos de caza menor' llevarán incorporado en su esquina inferior derecha un rectángulo de trece centímetros de base y tres centímetros de altura, compuesto por una chapa metálica, en cuyo interior figurará grabado o moldeado el código indicativo de su matrícula en caracteres de un centímetro y medio de altura y cuyo color será el del propio metal.

En el caso de señales que hayan sido instaladas antes de la entrada en vigor de esta Orden no será necesario el cambio de aquellas matrículas que ostenten una letra tras sus tres últimos dígitos, si bien, a efectos de la denominación del coto, dicha letra no tendrá significado alguno.

Por otro lado, también está la señalización de segundo orden de las zonas de adiestramiento de perros, que actualmente pone A/P. En las nuevas, tiene que leerse R/E. Sin tener en cuenta la nueva normativa de señalización voluntaria.

Contexto histórico

En el ámbito estatal, hace más de 40 años se dictó la Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, de 1 de abril de 1971, por la que se dictaban determinadas normas para la señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial y de los palomares.

Básicamente, dicha normativa realizaba una distinción entre señales de primer y segundo orden, disponiendo que las de primer orden debían colocarse necesariamente en todas las vías de acceso que penetraran en el interior del acotado y en cuantos puntos intermedios fuesen necesarios para que la distancia entre dos carteles no fuera superior a seiscientos metros.

En cuanto a las señales de segundo orden, se debían situar entre las de primer orden, con distancias máximas unas a otras de cien metros.

Posteriormente, y partiendo de esta normativa «marco», la mayoría de las comunidades autónomas desarrollaron sus propias disposiciones sobre señalización de cotos de caza, como fue el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de la Comunidad Autónoma de Aragón en su artículo 12, apartado 2, disponía que los terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial, debían estar

4,4

4,4 millones de hectáreas son terrenos cinegéticos en Aragón, lo que supone el 92,3% del territorio de la Comunidad Autónoma

perfectamente señalizados en la forma y condición que reglamentariamente se determinara.

Esto fue desarrollado mediante el artículo 26 del Decreto 108/1995, y la Orden de 23 de noviembre de 1995, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecían las normas de señalización de los terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial y zonas de seguridad cuya finalidad primordial era regular el diseño de las señales, la numeración, señalética oficial y cuantos elementos fueran necesarios para la correcta interpretación por parte del colectivo de cazadores de la delimitación de los terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial y las zonas de seguridad expresamente creadas.

En cuanto a la normativa vigente, la actual Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón en su artículo 12 establece que mediante orden del consejero competente en materia de caza se desarrollarán los aspectos relativos a la señalización de los terrenos cinegéticos, vedados y terrenos no cinegéticos voluntarios.

Por ello ha sido necesario la elaboración de una nueva norma en la Comunidad Autónoma de Aragón que regule dichos aspectos con el fin de adecuarlos al nuevo marco legal.

FARCAZA

El cazador que abatió a la osa Sarousse actuó en defensa propia

ZARAGOZA. El cazador del valle de Bardají que el pasado año abatió a la osa Sarousse en el transcurso de una batida de caza de jabalí actuó en defensa propia y no cometió ningún delito contra la fauna, según se desprende del auto de sobreseimiento del caso que ha dictado la jueza de Boltaña.

Esta es la tesis que han defendido desde un principio el cazador afectado por la investigación, sus compañeros de montería y la defensa letrada llevada a cabo por Francisco García Belenguer, abogado del despacho del afamado penalista Enrique Trebolle.

Señala la jueza de Boltaña al archivar la causa que el cazador investigado «trató de proteger su vida mediante el uso del arma, ante la amenaza inminente de ser atacado por una osa que corría hacía donde él se encontraba perseguida por perros de caza». Tampoco tuvo la posibilidad de huir o salvaguardarse y su actuación fue «proporcional».

El auto de sobreseimiento provisional, notificado ayer y recurrible ante la Audiencia de Huesca, considera que «no tuvo la intención» de matar sino que actúo «ante una situación de peligro de la que no había sido advertido, como es esperable en cualquier ciudadano medio».

La Fiscalía de Medio Ambiente llegó a plantear si se cometió una imprudencia grave, recogida en los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna. El artículo 334.3 se refiere a la comisión de los hechos por imprudencia grave.

FARCAZA



GRUPOS ANTICAZA

Así quieren acabar los ecologistas con la caza del conejo

ATAQUES Las posturas contra las actividades cinegéticas obedecen a un plan, a una estrategia que va siguiendo sus pasos aun siendo a veces el conejo una plaga

MADRID. Durante los últimos años, la actividad cinegética ha sufrido una serie de ataques anticaza en diferentes frentes con un único objetivo: acabar con ella. Como hacerlo de forma frontal y directa es prácticamente imposible, desde el mundo ecologista y animalista han trazado un plan para ir acabando con ella centrándose en atacar diferentes

Este artículo es solo una parte de un amplio trabajo periodístico realizado por la redacción de 'Jara y Sedal' en colaboración con las principales asociaciones del sector en el que mostramos quién está detrás de cada ataque, qué estrategia ha utilizado y qué ayuda se ha encontrado por el camino para llevarlo a cabo. En esta primera entrega abordamos el caso del conejo de monte (Oryctolagus cuniculus), pero hay más, y lo iremos dando a conocer.

¿Quién ha ideado el plan para prohibir la caza del conejo en España?

WWF.

¿Quiénes son los ejecutores?

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

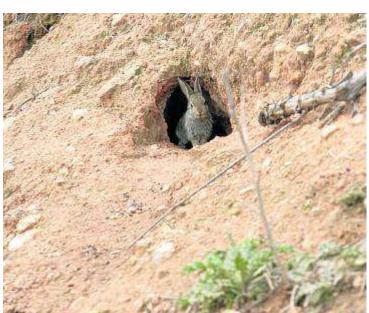
¿En qué basan su estrategia le-

Directiva Hábitats, Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y Lista Roja de la UICN

¿Cuál es el plan para prohibir la caza del conejo en España?

•En 2008 la UICN incluye a la especie en su Lista Roja como especie casi amenazada.

•En 2019 la UICN modifica esta declaración para pasar a consi-



Un conejo asoma en la boca de su madriguera. HERALDO

derarla como especie en peligro. •Recientemente, miembros de WWF España han redactado una propuesta de Estrategia Nacional para la conservación y gestión del conejo de monte, en el marco del proyecto SOS Conejo, que cuen-

ta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que se propone disminuir los periodos de aprovechamiento cinegético y los cupos de captura de la especie así como eliminar modalidades como la caza con hurón.

Especie «en peligro» que es plaga en muchas zonas

A finales de 2019, el conejo de monte se catalogó como en peligro en la Península Ibérica. El motivo: la fuerte reducción de sus poblaciones, en algunos casos entre un 60-80%, con casos muy notables en territorios en los que antaño eran muy abundantes -como en Extremadura, CastillaLa Mancha y Andalucía-. Todo esto contrasta con la situación de plaga que se vive en amplias zonas de nuestro país, especialmente las vinculadas a vías de comunicación, con casos graves en Madrid, Aragón, Castilla y León y la propia Castilla-La Mancha.

El conejo es un excelente ejemplo de una especie en la que no se puede implantar una normativa generalista y generalizada, puesto que la gestión debe adaptarse comarcalmente de forma imprescindible: en una misma comarca pueden estar ausentes de amplias zonas y ser una plaga en otras -en ocasiones separadas apenas por unos centenares de metros-.

La prohibición o limitación de su caza debe atender a motivos técnicos y adaptados a la realidad de cada territorio; de hecho, en muchos cotos no se caza cuando su número lo desaconseja. Y recordemos que el conejo sigue siendo una fuente importante de siniestros y pérdida económica

para muchas zonas agrícolas en las que la caza es una herramienta de prevención y control fundamental.

¿Cómo han respondido los cazadores a este ataque?

La sobrepoblación de conejo de monte (Oryctolagus cuniculus) es una realidad que afecta a los agricultores de nuestros país, especialmente de las regiones centro y sur, provocando importantes daños en sus cultivos que, finalmente, se traducen en importantes pérdidas económicas.

Esto hace que el control poblacional de la especie sea indispensable para lograr un equilibrio entre la labor agrícola y la presencia del lagomorfo. Sin embargo, su declaración por la UICN como especie en peligro, en 2019, ha supuesto que su caza sea cada vez más cuestionada desde ciertas organizaciones que ven en ella una contradicción para su recu-

La Fundación Artemisan defiende que la monitorización, el cuidado de hábitat, el control de predadores y la gestión sanitaria de la especie son clave para revertir esta situación y contribuir a la restauración del conejo en las zonas donde se advierte su descenso, pero su caza ha de seguir practicándose, de forma controlada, en áreas donde su sobrepoblación es evidente y dañina para la agricultura.

La Fundación Artemisan mantiene un importante compromiso con la especie a través de proyectos de recuperación del hábitat, como RUFA, y mediante los censos del Observatorio Cinegético que permiten obtener datos reales de la situación actual de la especie en distintos puntos de Es-

ÁNGEL VIDAL

Este artículo se publicó en 'Jara y Sedal' el pasado mes de agosto

Próximo curso de aprendizaje al toque de reclamo

La Federación Aragonesa de Caza, en colaboración con Artemisan, va a realizar un curso de aprendizaje al toque de reclamo en Zaragoza, Huesca y Teruel. La participación será con aforo limitado por la Covid-19. Las fechas y el lugar del curso dependerán del número de participantes en cada zona y se comunicarán en su momento. Las inscripciones se harán en las oficinas Zaragoza (976 73 04 84), Huesca (974 24 08 72) y Teruel (978 60 41 53) o en el 619 59 11 77 preguntando por Pedro Campo. El reclamo bucal de imitación al canto de las tordas va ligado a la caza de tordas en barraca, una modalidad tradicional en Aragón.

FARCAZA

Celebradas varias pruebas deportivas de San Huberto

En septiembre se organizaron varios campeonatos de San Huberto, como el provincial de Huesca (se clasificó José Félix Domper con braco alemán), el de Zaragoza (con Juan Carlos Guerrero, Iván García Calleja y Héctor Trullén en los primeros puestos, con pointer, epagneul bretón y setter inglés, respectivamente) y el autonómico. Los mejores de esta prueba fueron Emilio Blanco, con pointer; Pedro Calleja, con un epagneul bretón; José Antonio Trullén, con pointer; y Juan Carlos Guerrero, también con pointer. Los cuatro representaron a Aragón en las semifinales de España. Guerrero pasó a la final y firmó una buena actuación, pero no subió al podio.

Receta de chuletero de jabalí con trigo y boletus

Para la receta de chuletero de jabalí con trigo y boletus para cuatro personas se necesita: un costillar de jabalí, 150 gramos de trigo tierno, 150 gramos de boletus, cuatro chalotas, entre 8 y 10 espárragos trigueros, hierbas aromáticas (como tomillo o romero), 300 mililitros de caldo de huesos de jabalí, vino blanco y tomates cherry. El tiempo aproximado de preparación de la receta es de sesenta minutos.

Se empieza salpimentando el costillar de jabalí para dorarlo en una sartén por todos los lados. A continuación se termina en el horno a 200 grados centígrados durante 20 minutos aproximada-



El chuletero de jabalí con trigo y boletus listo para degustar. ASICCAZA

mente. El siguiente paso es escaldar los tomatitos cherry y pelarlos para colocarlos en una bandeja con sal, una cucharadita de azúcar, tomillo y romero. Se asan en el horno durante 10-15 minutos.

Mientras, se sofríe la chalota, los boletus y los trigueros cortados, reservando las puntas. Se añaden a la sartén las hierbas aromáticas y el trigo, se rehoga e incorpora el vino blanco, y se deja reducir para después añadir el caldo. Se dejar cocer tapado durante 10 minu-

Después se añaden las puntas de los espárragos salteados en el último momento. Finalmente, se sirve el costillar, acompañado del guiso de trigo y se añaden los tomatitos alrededor.

Como maridaje para este plato hemos seleccionado Sargas de Idues, un vino 100% garnacha de una pequeña bodega familiar de la localidad zaragozana de Ibdes, dentro de la D.O Calatayud. Este vino nos aporta aromas adquiridos durante su crianza en barrica, presentado una estructura de agradable astringencia y una equilibrada acidez. Este tipo de platos de sabores rotundos difícilmente aceptan unas combinaciones que no sean unos buenos tintos.

FARCAZA

Receta cortesía de Asiccaza y maridaje de Bodegas Aragonesas